



DE ASPIRANTES A CATEGORIA DE E3713 Técnico CB II a E3725 Profesor Instructor "C"

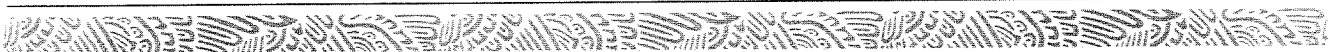
RECATEGORIZACIÓN 2019

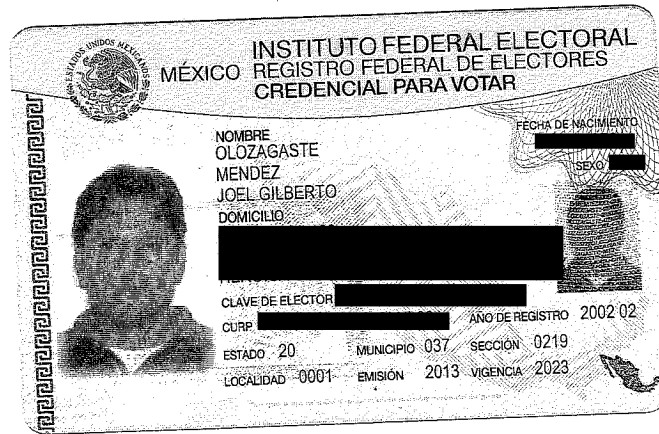
Fecha:	16/12/2019
Hora:	04:52 P.M.

PLANTEL	
NOMBRE DEL ASPIRANTE:	JOEL GILBERTO OLOZAGASTE MENDEZ
FOLIO:	004

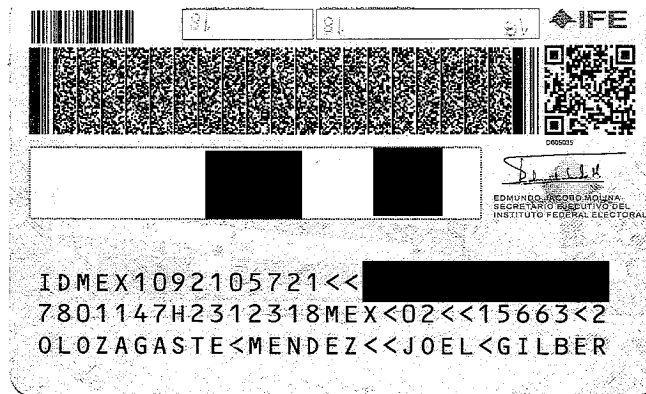
DOCUMENTOS ENTREGADOS/RECIBIDOS

Documentos administrativos	Si / No
Identificación oficial vigente	SI
Clave Única de Registro de Población (CURP)	SI
Acta de Nacimiento	SI
Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a dos meses	SI
Constancia que acredite haber el ejercicio de la profesión de acuerdo a la categoría solicitada	SI
Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria, Escrito bajo protesta de decir verdad y Carta protesta de que la documentación que presenta ha sido emitida por la autoridad competente	SI
fotografías recientes tamaño infantil	SI
Carta de exposición de motivos	SI
Currículum vitae actualizado	SI
Documentos Académicos (documento requerido)	
Tener Título Profesional a nivel Licenciatura y haber realizado estudios de posgrado, cuya duración mínima sea de 10 meses efectivos	SI
Experiencia de cinco años en el desempeño de la profesión derivada de la formación inicial	SI
Experiencia de cinco años en la facilitación de módulos, asignaturas o materias a nivel medio superior.	SI
Contar con 120 hrs. de formación en apoyo al proceso de facilitación del aprendizaje (pedagógica o en el área profesional	SI
Documentos Académicos (Equivalencia)	
Tener Título Profesional a nivel licenciatura , con un certificado de competencias laboral	
Experiencia de cinco años en el desempeño de la profesión derivada de la formación inicial	
Experiencia de cinco años en la facilitación de módulos, asignaturas o materias a nivel medio superior	
Contar con 160 hrs. de formación en apoyo al proceso de facilitación del aprendizaje (pedagógica o en el área profesional	
Haber sido evaluado en el PEVID con calificación mínima 9.0	
Haber elaborado material didáctico de apoyo al módulo que imparte	
Nombre	
Entrega:	JOEL GILBERTO OLOZAGASTE MENDEZ
Recibe y coteja:	RAÚL LÓPEZ VELÁZQUEZ
	Firma





Eliminado: veintiseis palabras, una huella dactilar y una firma. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:

[REDACTED]

Nombre:

JOEL GILBERTO OLOZAGASTE MENDEZ



Soy México

Fecha de inscripción
02/06/1999

Folio
37713258

Entidad de registro
OAXACA



120537197800020

CURP Certificado: *verificada con el Registro Civil*

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOEL GILBERTO OLOZAGASTE MENDEZ

PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

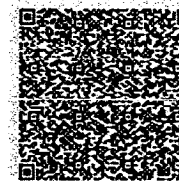
La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales, recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

MEÑEZ VASQUEZ MANUELA

RMU : 69006 99-06-30 XAXX-010101 001 CFE

TARIFA: 01

NO. MEDIDOR: 911UK9

MULTIPLICADOR: 1

LÍMITE DE PAGO: 22 NOV 19

CORTE A PARTIR:
23 NOV 19

TOTAL A PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 05 SEP 19 - 06 NOV 19

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Subtotal periodo	días fuera de verano	
	Medida	Estimada	Medida	Estimada		Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	07513		07346				
Básico					143	0.823	117.68
Suma					143		117.68

Subtotal



App CFE Contigo

Ya puedes descargarla en tus dispositivos móviles y en todo momento consulta tu recibo, realiza tu pago y ubica centros de atención a clientes.



CFE Contigo disponible en:



Subtotal

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/KW	\$/KWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	149.68	0.00	0.00	149.68	Energía	
Distribución	0.00	0.00	188.32	188.32	IVA 16%	
Transmisión	0.00	0.00	23.78	23.78	Fac. del Periodo	
CENACE	0.00	0.00	1.12	1.12	DAP ⁽²⁾	
Energía	0.00	0.00	95.52	95.52	Adeudo Anterior	
Capacidad	0.00	0.00	59.49	59.49	Su Pago	
SCnMEM	0.00	0.00	0.77	0.77	Total	\$

Apoyo Gubernamental 401.00

(1) SCn MEM: Servicios Conexos no incluidos en el Mercado Eléctrico Mayorista.
(2) DAP: Derecho al Alumbrado Público.
(3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



Fecha, hora y lugar de impresión: 09 NOV 19 12:57:51 hrs. 5 de Febrero esq Violetas Fracc. Jardines del Sur Huajuapán de León Huajuapán de León Oaxaca Mexico 59007 69006 99-06-30 XAXX-010101 001 CFE



11DK12BB10353930



Repartir

-262-

Eliminado: veintisiete palabras.
Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



CARTA DE ACEPTACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, por así convenir a mis intereses, y con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones de ciudadano, por este medio expreso, sin que haya dolo, coerción o mala fe, mi voluntad de respetar estrictamente los términos de la Convocatoria del Proceso de Recategorización del año 2019, en la cual ha sido registrado mi participación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 6 del Decreto de Creación del CONALEP; 48 del Estatuto Orgánico; Cláusula 26 del Contrato Colectivo de Trabajo; así como en los numerales 5. Ingreso, Promoción y Categorías y 6. Comisión Ejecutiva de Evaluación y Promoción, del Reglamento Interior de Trabajo, y perfiles establecidos en el documento "Criterios Generales Aplicables al Personal Académico del CONALEP" Acuerdo número DG-17/DCAJ-17/SDAC-02/2012; me comprometo a apegarme a los resultados del proceso de evaluación, a las listas de prelación, a la disponibilidad de espacios para recategorizar, así como responsabilizarme de cualquier falla, omisión, declaración falsa o dolosa que de mi cuenta se origine.

Además, confirmo que participo en la Convocatoria de Recategorización 2019 exclusivamente.

También ratifico que estoy en servicio activo a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Finalmente, declaro que no me encuentro en proceso judicial alguno; no he sido cesado de algún cargo anterior, ni tampoco he sido destituido por sentencia condenatoria o por abandono de empleo, dictada por la autoridad competente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que cumplo con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Recategorización 2019 emitida por el CONALEP.

Para confirmar mi dicho, las autoridades educativas podrán verificar la autenticidad de la documentación que proporciono, por lo que, en caso de omisión, alteración o falsificación de la misma, acepto la descalificación inmediata del proceso o, en su caso, la invalidación del nombramiento respectivo, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativa y/o penal en las que pudiera incurrir.

ATENTAMENTE

JOEL GILBERTO OLOZAGASTE MIÉNDIZ

Nombre y firma



Huajuapán de León, Oaxaca a 05 de diciembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente el que suscribe el M.A.N. Joel Gilberto Olozagaste Méndez, docente del CONALEP, Plantel 145, Gral. Antonio de León, expongo algunas razones que me motivan a solicitar la recategorización salarial de nivel PB a nivel PC, en primer lugar llevo laborando dentro de la institución durante siete años ininterrumpidos, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de calificaciones y apoyando en todos los aspectos a la institución y sin presentar conflicto alguno. También porqué en la actualidad he adquirido el grado de Maestro en Administración de Negocios, y contribuyo de esta manera a mejorar la calidad de la educación que se imparte dentro del Plantel 145, Gral. Antonio de León del municipio de Santiago Huajolotitlán.

En la actualidad las condiciones económicas que prevalecen en el país han mermado y conflictuado mi condición económica que me obligan de esta manera a solicitar su apoyo y comprensión para que se me conceda la recategorización salarial.

Es importante también mencionar que durante mi desempeño profesional como docente del Plantel 145 Gral. Antonio de León he contribuido con la institución para lograr mejorar diversos aspectos, como bajar el índice de reprobación, mediante la prestación de servicio extra y apoyar a los estudiantes con asesorías complementarias de las diversas materias que se imparten dentro de la institución; así como también, he fungido como instructor en algunos cursos (taller de fotografía) que la institución propone como actividades extracurriculares que son ofertados para toda la comunidad escolar.

Así pues y considerando que he contribuido de manera participativa y con la mejor disposición con la institución para ofertar una educación con calidad, me motiva a solicitar esta recategorización e implorar a su buen juicio para que se me conceda el cambio de PB "B" a PC "C".

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada, y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, reciban un cordial saludo.



M.Á.N. OLOZAGASTE MÉNDEZ JOEL GILBERTO

DOCENTE DEL PLANTEL 145, GRAL. ANTONIO DE LEÓN

Eliminado: una firma. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Huajuapán de León, Oax. A 26 de Septiembre de 2017.



M.A.N. Olozagaste Méndez Joel Gilberto

Información

Nacionalidad: [REDACTED]

Personal

Edad: [REDACTED] Género: [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

Formación

[REDACTED] [REDACTED]

Académica

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Cursos Académicos

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Extras

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: ochenta y nueve palabras y una foto. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Experiencia

Profesional

Nivel Medio Superior

Institución: [REDACTED]

Materias: [REDACTED]

[REDACTED]

Nivel Superior

Institución: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Experiencia

Administrativa

Empresa: [REDACTED]

Puesto: [REDACTED]

Empresa: [REDACTED]

Puesto: [REDACTED]

Duración: [REDACTED]

Institución: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Duración: [REDACTED]

Publicaciones

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Practicas

Empresa: [REDACTED]

Profesionales

Área: [REDACTED]

Empresa: [REDACTED]

Área: [REDACTED]

Empresa: [REDACTED]

Área: [REDACTED]

Servicio

[REDACTED]

Social

Área: [REDACTED]

Referencias

[REDACTED]

Eliminado: ciento noventa y tres palabras . Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



La Universidad Tecnológica de la Mixteca



otorga a

Joel Gilberto Olozagaste Méndez

el título de

en atención a que demostró haber concluido los estudios conforme a los planes autorizados por el Honorable Consejo Académico y haber aprobado el examen profesional reglamentario que sustentó el día 16 de Octubre de 2006 según constancias archivadas en esta Universidad.

Decreto oficial N° 6
18 de junio de 1990

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, 16 de Abril de 2007

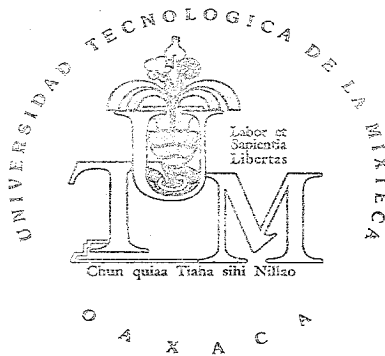


Dr. Modesto Seará Vázquez
Rector



Ing. Gerardo García Hernández
Vice Rector Académico

Eliminado: cuatro palabras.
Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



La Universidad Tecnológica de la Mixteca

Clave DGP: 200089

Organismo Público Descentralizado



otorga a

JOEL GILBERTO OLOZAGASTE MENDEZ

el Grado de



en virtud de que demostró haber concluido el plan y programas de estudios autorizados por el Consejo Académico y haber aprobado el Examen de Grado reglamentario, según constancias que obran en el archivo de esta Universidad.

Expedido en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el día 04 de agosto de 2017.

“Labor et Sapientia Libertas”

Eliminado: cinco palabras . Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

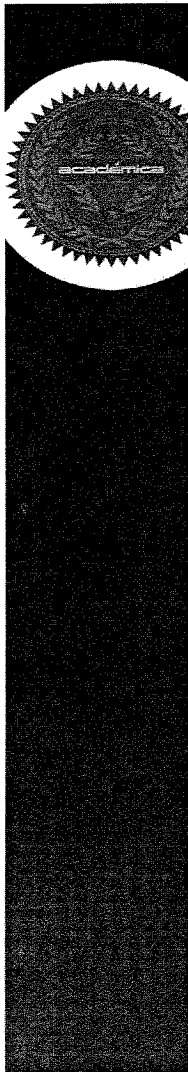


VICE-RECTORIA
ACADÉMICA
DR. AGUSTÍN SANTIAGO ALVARADO

Vice-Rector Académico



DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
Rector
RECTORIA



académica

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Joel Gilberto Olozagaste Méndez

Por su destacada participación en el curso:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

M.I. César Alejandro Vargas de la Torre
Coordinador General de Académica



FUNDACIÓN
Carlos Slim

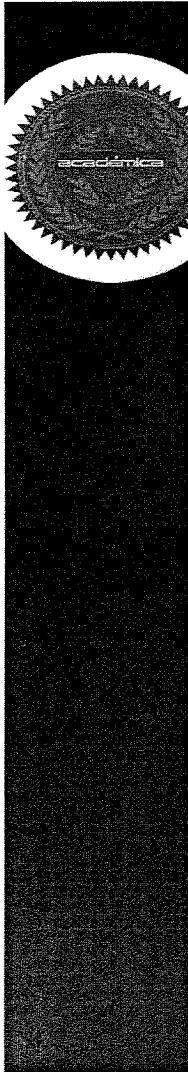
UVM

Universidad
del Valle de México
LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITY

Impulsada por

TELMEX.
está contigo

Eliminado: treinta y seis palabras . Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



académica

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Joel Gilberto Olozagaste Méndez

Por su destacada participación en el curso:



Del 17 de marzo al 17 de abril del 2017,
con una duración de [redacted] horas de estudio.

Se expide la presente en la Ciudad de México el 17 de abril del 2017.

Martín Agustín Roldán Ayala
Creador del curso

M.I. César Alejandro Vargas de la Torre
Coordinador General de Académica



FUNDACIÓN
Carlos Slim



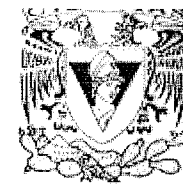
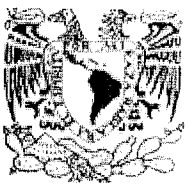
TECNOLÓGICO
DE MONTERREY

impulsada por



está contigo

Eliminado: diez palabras . Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



CUAED
Coordinación de Universidad Abierta y
Educación a Distancia

La Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, a través de su Dirección de Desarrollo Educativo y la Facultad de Ciencias, mediante su Secretaria de Educación Abierta y Continua otorgan la presente
Constancia a:

JOEL GILBERTO OLOZAGASTE MENDEZ

Por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos para acreditar y evidenciar que cuenta con las competencias previstas en el [REDACTED] que se llevó a cabo del 16 de julio al 07 de octubre del año 2017, con una duración de [REDACTED] hrs., impartido en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 16 de octubre de 2017.

Dr. Francisco Cervantes Pérez

Dr. Alfredo Juan Arnaud Bobadilla

Cadena de la Constancia: |UNAM|CUAED|FCIENCIAS|CURSO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - MODALIDAD EN LÍNEA|OLOZAGASTE MENDEZ JOEL GILBERTO|COSDAC-3518-2017|DR.FRANCISCO CERVANTES PÉREZ|16102017|DOCENTE-PARTICIPANTE|

Cadena de la Constancia: |UNAM|CUAED|FCIENCIAS|CURSO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD - MODALIDAD EN LÍNEA|OLOZAGASTE MENDEZ JOEL GILBERTO|COSDAC-3518-2017|DR. ALFREDO JUAN ARNAUD BOBADILLA|16102017|DOCENTE-PARTICIPANTE|

Sello Digital:
KKxbk0KdI4IEQk2hffqnm6wx71IDtRo/CfMAA9RmQxcQB5pQMIFcb
sbhRdAqZn6GPaoanhLfIUqnahK6wBEVdPVLESdQxzBhZn3uipu+S/
zIKYYRmyD84vn9vkJpW8VUhtLg5iffHH20vvl4eBNML5I+b3JpPcgv1
zqpfb0fayoWcsUZQ8RA1JNet5YxwIVcicvK3TPohYMVf8rQH+5Mdv
BO2V3GG1xdQwmg3aunEci3CKxdpFkl6sw5QndTQjyh349QUNSep
g1tr6Ju9sEz61cq5jqHECfqNx8djmSwkVCj4wd0fJuVPdXKpjWu5YE
YZUA96YK8hi5q0fJeA1WXg==

Sello Digital:
t3MLXaqq+1Ss5+4CdIR30vCz70PMxamk0ob4Ohl1z+BOMkaOiT6qb
ZKJ2zA5DT95GHwBLR+QB2F77lu6nze/Pr4H9vj17vTn+zZH1pXBv
HbFfraAmm3Hxbun6R8pBkrRh2NI3o1t0gyTsPerGNKRnySy0zTioe
ECdhz08/Mx8c=



La validez de la presente Constancia puede verificarse en la web <http://valida.cuaed.unam.mx>, capturando el número de folio de la Constancia ubicado en la parte inferior derecha.

Huajuapán de León, Oaxaca a 06 de Diciembre de 2019.

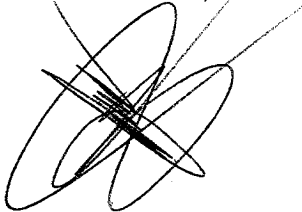
A quien corresponda

Presente.

Por medio de la presente, se hace constar que el L. en C. E. Joel Gilberto Olozagaste Méndez presta sus servicios en esta cooperativa como Promotor de Crédito desde hace cinco años; durante este periodo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Atentamente,



Lic. Juan Víctor Bautista Bonilla

Ejecutivo de cuenta



A QUIEN CORRESPONDA:

EL CIUDADANO EBERTH LUCIANO SEPÚLVEDA ESCALERA, Director Titular del Plantel Conalep "Gral. Antonio de León" CLAVE 145, HACE CONSTAR QUE EL C. OLOZAGASTE MENDEZ JOEL GILBERTO, [REDACTED] No. De Seguridad Social [REDACTED] labora como DOCENTE del Plantel "Gral. Antonio de León", con fecha de Ingreso según Contrato Colectivo de Trabajo por tiempo y obra indeterminado 16 de Agosto del 2016.

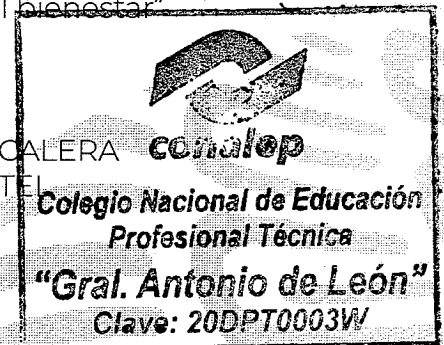
A petición del interesado, se extiende la presente en la población de Santiago Huajolotitlán, Huaj., Oax., a los Cuatro días del mes de Noviembre del dos mil Diecinueve.

Eliminado: Tres palabras. Fundamento Legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

ATENTAMENTE
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

Sepúlveda E

EBERTH LUCIANO SEPÚLVEDA ESCALERA
DIRECTOR TITULAR DEL PLANTEL



Santiago Huajolotitlán, Oaxaca a 6 de diciembre de 2019
Asunto: Constancia.
Exp:145/S2/4C.5/0973/2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 6 del Decreto de Creación del CONALEP; 48 del Estatuto Orgánico; Cláusula 26 del Contrato Colectivo de Trabajo; así como en los numerales 5. Ingreso, Promoción y Categorías y 6. Comisión Ejecutiva de Evaluación y Promoción, del Reglamento Interior de Trabajo, y perfiles establecidos en el documento "Criterios Generales Aplicables al Personal Académico del CONALEP" Acuerdo número DG-17/DCAJ-17/SDAC-02/2012; en este contexto, por este medio, hago constar que la C. JOEL GILBERTO OLOZAGASTE MENDEZ, con número de empleado [REDACTED], ha impartido por más de 5 años los módulos del área de Contabilidad, de acuerdo a su expediente que obra en los archivos del área de Formación Técnica de esta Institución.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Septiembre 9

EBERTH LUCIANO SEPÚLVEDA
DIRECTOR DEL PLANTEL
ELSPE/RLV



*Eliminado: una
palabras. Fundamento
Legal: Artículos 116 de la
Ley General de
Transparencia y Acceso a
la Información Pública, y
113 fracción I de la Ley
Federal de Transparencia
y Acceso a la Información
Pública; en virtud de
tratarse de información
confidencial que contiene
datos personales
concernientes a una
persona identificada o
identificable.*